



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**8550** *EXTRACTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA, Nº.2021001634, DE 17 DE JUNIO DE 2021 QUE RESUELVE APROBAR LA CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MANUEL CREMADES, Y QUE FUE MODIFICADO POR DECRETO DE ALCALDÍA, Nº.2021001857, DE 13 DE JULIO DE 2021.*

EXTRACTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA, Nº.2021001634, DE 17 DE JUNIO DE 2021 QUE RESUELVE APROBAR LA CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MANUEL CREMADES, Y QUE FUE MODIFICADO POR DECRETO DE ALCALDÍA, Nº.2021001857, DE 13 DE JULIO DE 2021.

BDNS (Identif.):576403

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576403>)

Primero. Beneficiarios:

Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiéndose y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de fomentar y dar apoyo a la labor investigadora.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases XVI Premio de Investigación Histórica Manuel Cremades. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 135, de fecha 20 de julio de 2021.



**Cuarto. Importe:**

Cuantía máxima: 2.000,00 €. El ganador será premiado con 2.000 € y la publicación de la obra

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 40-42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 13 horas. El plazo de admisión de las obras finalizará el 15 de septiembre de 2021. A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, el boletín de inscripción que figura en estas bases deberá estar sellado por la oficina de correos con la fecha de entrega dentro del plazo establecido. En este caso, el Museo remitirá también justificante al participante.

Aspe 21-07-2021

Firmante: Antonio Puerto García. Alcalde - Presidente